

Magna y concurridísima asamblea de imponentes acreedores a la Caja de Ahorros y Préstamos de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Convocada en forma la asamblea general de acreedores acogidos a la primera modalidad del convenio de acreedores de fecha de 18 de mayo de 1931, única modalidad que faltaba por pagar, se celebró el día 30 dicha asamblea con gran concurrencia, no obstante haber delegado en forma bien acreditada más de cuatrocientos acreedores, que representan ochocientos mil pesetas, en el presidente de la Federación, don Francisco Estévez Rodríguez.

La asamblea se celebró en el gran Salón-teatro de la Universidad Pontificia de esta ciudad, comenzando a las once en punto de la mañana.

Al entrar en el Salón-teatro el presidente don Francisco Estévez, los asistentes puestos en pie le acogieron con una gran salva de aplausos.

Presidió dicho señor como presidente de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, en unión del Consejo, compuesto por los señores Martínez, del Campo, Izarra, Marcos, Fernández, González Cabia, González Bilbao y Sevilla y el M. I. Sr. Doctor de esta Iglesia Catedral, don Pedro Ruiz Monje.

Asistió, para levantar acta el Notario Público de este Ilustre Colegio de Notarios, señor Nieto.

El señor Estévez abrió la sesión, manifestando que estaban allí sobre la mesa presidencial unas ochocientas representaciones de otros tantos señores acreedores, la mitad aproximadamente delegando en él como presidente de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, que podían ser revisadas por cuantos lo desearan, y que entregaba al señor Notario para su protocolización oportuna. Leyó también algunos expresivos telegramas de acreedores que delegaban en él y le daban las gracias por su gestión y manifestándole la más absoluta confianza para que siguiera al frente de tan meritoria obra.

El señor Estévez expuso la razón de esta convocatoria, el fundamento de esta asamblea, basados en el acta, proposición y aceptación escriturada notarialmente de la celebrada en 18 de mayo de 1931, cuando los señores Gil Robles y Lamalé de Clairac, en representación de la Confederación Nacional Católica Agraria, vinieron a Burgos para conocer la situación grave en que se hallaba la Federación, y para salvarla, suplicaron al señor Estévez dirigiera dicha obra; como, en efecto, así lo lograron; comenzando su gestión.

Lee la parte pertinente del acta referida y dice que va a dar cuenta de su labor, para que los señores acreedores la censuren o la aprueben.

Durante dos horas estuvo refiriendo la labor impropia, ardua y llevada a cabo, las dificultades humanamente invencibles que se fueron interponiendo en el camino, y detalla todas las incidencias surgidas y su resolución, hasta llegar a este momento.

Exhibe la documentación acreditativa del haber de la Federación, sobre todo describiendo los bienes raíces—que ha conservado íntegramente, aunque con grandes dificultades por elevarse a millones los créditos pagados—presenta las escrituras y las certificaciones acreditativas de dicha propiedad, razona su valor y el incremento de la Casa Social, seguramente la mejor finca urbana de Burgos por su situación y productos y demuestra estar completamente liberada de todo gravamen, y con razones concluyentes y documentos indubiables lleva al ánimo de los acreedores que su capital ha sido ya plenamente asegurado y con la mejor garantía, que pone a su disposición.

Durante varios períodos de su discurso es aplaudido fervientemente.

Expone su criterio sobre el estado de la obra y da cuantos detalles son menester para probar lo que ha sido su gestión, juntamente con la ayuda del Consejo y pide fiscalización de su obra, acusación o demostración de haber sido realizada en fiel cumplimiento del mandato que se le confió; y la asamblea se pronuncia con grandes aplausos demostrativos de su completo asentimiento.

Habla de la labor presente y de los buenos auspicios que para lo futuro presenta la labor de la Federación, y concluye por exponer y razonar su fórmula bien pensada de liquidación.

No obstante, agrega, vosotros podéis tener otra fórmula, podréis mejorar ésta, certificarla, no aceptarla o sustituirla. Durante varios minutos se hace un silencio sepulcral y después pregunta: ¿Es que vuestro silencio es repulchro, esperanza de más, o, por el contrario significa aprobación sin regateo de mi gestión y de mis soluciones? El señor Martín Moragas y un sacerdote piden la palabra y el primero hace alabanzas extraordinarias de don Francisco Estévez como presidente de la Federación, indicando que si él la ha salvado nadie deberá dudar y todos debemos darle un completo y absoluto voto de gracias y de confianza en pleno para que liquide como lo estime para bien de la gran obra y de todos los acreedores. La Asamblea asiente como un solo hombre. El sacerdote indica que debiera imponerse un uno por ciento sobre el interés de los títulos que se van a emitir con garantía de las propiedades y se acepta.

El señor Estévez puesto en pie dice que supuesto que la asamblea le concede tan gran favor de darle un voto pleno de gratitud y de confianza, va a leer su fórmula, pero encontrándose cansado por haber durado dos horas su discurso, un señor consejero lee la fórmula, que es aprobada con gran entusiasmo y por completa unanimidad.

El Notario público señor Nieto levanta acta de los asistentes, de la documentación acreditativa de estos para asistir a la asamblea, de las numerosas delegaciones hechas a favor del presidente señor Estévez y del convenio que acababa de celebrarse para la liquidación definitiva. Este consiste en emisión de títulos nominativos e intransferibles, pero revertibles a la Federación por ser pignora por ella con un interés anual dichos préstamos pignoratícios de un uno por ciento sobre el interés que produzcan, quedando afectos todos los bienes raíces, como garantía, y vendiéndose las quinientas fincas rústicas pertenecientes a la Federación por etapas para que no desmerezca su valor y yendo recogiendo los títulos ésta con el efectivo. Dichos títulos cancelarán los preexistentes.

El presidente señor Estévez dio las gracias más efusivas a los concurrentes, les prometió no cejar hasta llevar la obra al máximo esplendor, y ofreciendo abonar también lo que los imponentes dejaron en forma de quita hace años.

Se despide de todos, y muchos se acercan a la presidencia para estrechar la mano del señor Estévez.

Discurso del Sr. Estévez

El presidente de la Federación don Francisco Estévez expuso la gestión de los cuatro y medio años transcurridos desde la Junta del convenio de acreedores en su discurso que duró cerca de dos horas y del cual publicamos lo más saliente.

Gratitud

Pide a los concurrentes que depositen y conserven en su espíritu profunda gratitud al venerabilísimo Prelado de la Archidiócesis, el cual, al enfermar su anterior Consiliario, señor Abad, quien sabe si por las incertidumbres y dolores que le ocasionó esta obra, nos nombró, providentísimo, un nuevo Consiliario, el M. I. Sr. Canónigo Doctoral de esta S. I. Catedral don Pedro Ruiz Monje, hombre sabio, virtuoso y, sobre todo dotado de la excelsa virtud de la prudencia.

La sabia providencia de nuestro señor Arzobispo me ha servido para encontrar en este señor Consiliario que tengo a mi derecha y os presento, un depósito de buen consejo. Guardad eterna gratitud al Prelado por su paternal diligencia en favor de nuestra obra.

Emoción inenarrable

Me ha causado una emoción inenarrable el hecho de haber delegado en mí casi la mitad de los acreedores; para que yo resolviera el problema que nos congrega del modo que he estudiado. ¿Qué aptitudes tengo, qué méritos he contraído, qué títulos puedo ostentar para tamaña distinción y para que en mí depositen tan incondicionalmente su confianza?

Ahí tenéis las delegaciones a mi favor, algunas en pro de otros acreedores asistentes y los documentos acreditativos de la personalidad de los concurrentes. Examinadlos; todos tenéis este derecho.

Disposición de ánimo

No os extrañe verme desfallecido en el espíritu y falto de fuerzas físicas; porque el viernes salía a las dos de la tarde de la función religiosa llena de magnificencia celebrada en nuestra Ingente Catedral, honra de las generaciones pretéritas y orgullo de los siglos, en honor de nuestro reverendísimo Prelado, al llegar a mi domicilio me esperaban varios señores sacerdotes y agricultores a los cuales he de atender en los asuntos que llevaban; como a las tres y media, partí para Madrid bajo la influencia de la borrascosa dominante durante estos días pasados, al día siguiente estábamos celebrando en el Ministerio de Agricultura la importantísima reunión a las diez de la mañana, acaso provocada por un energético telegrama que dirigí al ministro sobre el problema de los trigos, porque fuimos convocados los presidentes de las Federaciones y entidades adjudicatarias, discutiendo allí aquel problema y tomando determinaciones provechosas. Así celebré otra junta y partí para esta provincia para atender a la súplica reiteradísima del pueblo agrícola de Santa Cruz de la Salceda, donde tenemos un buen Sindicato de cien agricultores, que deseaba fuese, hablara y les aconsejara. Allí estuve a las ocho de la noche; visité el Sindicato, revisé sus libros, vi todo en orden y buena administración, se me pidió hablara a todo el pueblo, como hice, visité la gran Casa social adquirida, con el fin de formar grandes e higiénicas Paneras sindicales, y, por fin, partí para esta ciudad, llegando a la una de la madrugada de ayer, cenando y acostándome a las tres de ayer domingo, día que, después de oír la santa misa dediqué a los asuntos que hemos de tratar en esta asamblea.

No es, por lo tanto, mi disposición de ánimo la más propicia para hacer un buen relato de mi gestión y del estado de la entidad que presido.

Confío en la ayuda de Dios y en vuestra benevolencia, que suplirán mis deficiencias.

Punto de partida

Yo recibí de vosotros un mandato, el cual he cumplido fidelísimamente: pago de créditos a los Bancos, entidades diversas acreedoras, modalidades estipuladas en el convenio de 18 de mayo de 1931, escriturado notarialmente, etc.; y réstame sólo hacer esta liquidación de la primera modalidad.

Una lucha titánica

Me costó mucho decidirme a aceptar el encargo de dirigir la Federación; y no sé si me hubiera hecho cargo de ella si hubiese conocido su verdadero estado lamentable sobre toda ponderación.

A poco de comenzar el ejercicio de la encomienda que se me dio, sufrí la defección del vicepresidente don Indalecio Terán que fué elegido en la Junta de acreedores como acreedor que era. En el primer Consejo celebrado, llegó a la máxima violencia al enterarse, en parte, del verdadero estado de la obra. Yo le calmé mediante la formación de un Comité fiscalizador por él presidido, intervinó la contabilidad, penetró el estado de la entidad y, a las pocas semanas, recibí una carta de un abogado, elegido diputado por Burgos cuando surgió aquella ráfaga de locura revolucionaria en España; el señor García y García Lozano, para que otro no pierda, en que se me anunciaba que el vicepresidente del Consejo de la Federación don Indalecio Terán, me demandaría como presidente de dicha entidad, para recobrar su crédito. El hecho me pareció tan insolito y, sobre todo el patrocinio por un abogado que, aunque soy hombre que cumplo los deberes sociales, no contesté a esa carta. ¡Demandar a la Federación el vicepresidente de la misma, y haber un abogado que patrocinaba el pleito! Y he aquí que, estando en las Cortes Constituyentes, hasta donde se llevaron la maledicencia y la injuria contra mí, recibí un telegrama urgente de mis fieles oñicistas de la Federación en el cual se anunciaba la interposición de la demanda del señor Terán dirigida por don Luis García y García Lozano contra mí como presidente de la Federación. Se llegó a más; a pedir el embargo de la Casa Social. Este embargo, al ir a practicarse, hubo de detenerse depositando en el Juzgado veinticinco mil pesetas que tuve que sacar de mi bolsillo, porque en la Caja de la entidad no había disponibilidades. ¡Ya veis qué conductal! Y contra una institución bendecida por la Iglesia y que tantos y tan grandes bienes ocasiona, como se ve de presente!

Las consecuencias de esta conducta las podéis vislumbrar. Corrió como reguero de pólvora la noticia; y Bancos y Sociedades acreedoras se arrojaron sobre la Federación; y yo presuponía la obra derribada, pero ofrecí resistir moviéndome en este dilema; o salvo a la Federación o me amortajan con ella.

En los Bancos había que pagar varios millones de pesetas prestados con garantía pignoratícia de valores públicos; y la deuda con tres Sociedades proveedoras de abonos ascendía a crecida suma. Como el efecto de la acción judicial interpuesta por el vicepresidente de la Federación, señor Terán, contra esta entidad, fué engendrador de gran temor en todos los acreedores; los Bancos, sobre todo el Banco de España y las Sociedades proveedoras de abonos pusieron ojo avizor sobre la marcha de la Federación y me exigieron, con carácter conminatorio, la liquidación inmediata. Sostuve forcejeos, lucha titánica, discusiones; realicé viajes, celebré conferencias, agoté todos los procedimientos imaginables hasta verme abocado a un semillero de litigios; y cuando llegamos al punto de romper toda relación del orden voluntario para entrar en el forzoso de la contienda judicial, pude, no sin gran esfuerzo, lograr una quita del quince por ciento de las Sociedades proveedoras de abonos y les pagué su crédito.

Aboné lo adeudado a todos los Bancos menos al de España, en el cual existía una deuda de consideración, y comencé la trancía extrema con esta entidad económica.

Los valores, al triunfar la revolución, sufrieron baja importante, y como la entidad que presidí tenía una buena cartera de aquellos, la pérdida era muy sensible. Pero lo peor fué la verdadera falta de real y normal cotización y venta de valores públicos en bolsa; y como el Banco de España me exigía reposición de valores hasta compensar la pérdida, siendo esta muy elevada, estando no en entredicho si en absoluta bancarrota o estado negativo el crédito de la Federación, pendiente ésta de sentencia de un pleito ejecutivo promovido por su vicepresidente, y debiendo yo pagar, según vuestro mandato a todos los acreedores con sujeción estricta al convenio de 18 de mayo de 1931, calculé mi estado de ánimo, mi grado de apuro en presencia de hechos tan complicados y graves.

Pude, no obstante tamañas dificultades pagar paulatinamente al Banco de España, aprovechando la reacción en los valores y gracias a la magnanimidad del actual Director señor Medina, muy amante de las obras católicas-sociales.

Pero como la deuda al Banco de España era elevadísima y yo no quería que la venta de los valores pignoratícios fuera hecha en masa si no por partidas, acomodando la cuantía de éstas a la cotización de los valores, a fin de aprovechar los ascensos y evitar el posible detrimento en el haber de la Federación, gané tiempo, me resistí cuando pude a la total liquidación, al punto de plantearme la cuestión del pago total dentro de unas condiciones para mí inaceptables aunque reconocidamente ajustadas a los deberes dimanantes de los Estatutos del Banco. Este fué el momento en que reputé decisivo para la Federación. Ante él juzgué mi suerte ofreciendo al Banco todos los bienes de mi sociedad conyugal en prenda, a fin de evitar el derribamiento de la Federación. Llegamos a hacer la proposición escrita en forma legal; y el Banco, ante este acto que reputé extraordinario, me concedió tal respeto y confianza tan desusada, que pude con relativo desembarazo llegar al pago completo.

Notad que concomitantemente al pago de estas obligaciones tenía que realizar las entregas de las distintas anualidades del convenio.

Múltiples de reproches se me han hecho; entre ellos que no fué acertada la venta de valores. ¿Por qué los que firmuran no salvan situaciones semejantes? Si yo viera en lo futuro, pudiera apriorísticamente acertar siempre. El que pasó y sufrí aquellos trances, tiene la persuasión de que no había otros términos hábiles que enajenar los valores. Yo tenía obligaciones graves, inexcusables, no susceptibles de aplazamiento. Sobre todo, vi, sobre nuestras cabezas, al Gobierno del señor Azaña con el desbordamiento que causó en toda España, perseguidos y encarcelados los sacerdotes y los demás hombres de bien, desmoronado el principio de autoridad, en peligro la familia y la propiedad, en el calle dominando el desenfreno, y ante perspectiva tan sinistra temí. Si los valores hubieran sido míos, los hubiera dejado a merced de la situación aleatoria futura; pero, siendo de la Federación, que tanto da como vuestros, yo me revestí de prudencia y hui de los extremos en punto a su aplicación.

Por fin nos llega una compensación que yo esperaba con entera confianza: la sentencia condenatoria del vicepresidente señor Terán en el pleito incoado contra la Federación; imponiéndole el tribunal todas las costas. ¡Justa sanción a su conducta!

Apelo de la sentencia; aunque con pronto desistimiento. En este aspecto fué cauto.

MI GESTIÓN

De lo expuesto podréis colegir parte de mi gestión; digo mal; de la gestión de este Consejo que presido y en el cual he hallado ayuda, colaboración y asesoramiento. La gestión referida, dentro de los términos sintéticos en que me veo obligado a hacerlo por los apremios de tiempo y superabundancia de materia, puede calificarse de gestión bélica; pero ha habido otra clase de función muy costosa y complicada, la cual debo si quiera mencionar.

En nuestro mandato sobre mi gestión, establecido en el convenio escriturado en 18 de mayo de 1931, se ordena el mantenimiento de la obra de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, porque esta entidad cumple fines religiosos-sociales-económicos, y tenía el especial de salvar los créditos de los que llevaron a su Caja sus dineros, según los términos o modalidades contenidas en el convenio repetido.

Mas la Federación, para realizar su objetivo económico en punto a préstamos y provisión de abonos, necesitaba crédito, porque este fué, por completo perdido, y yo ofrecí cuanto representaba para avalar sus operaciones. La obra, pues, siguió en marcha aunque con las dificultades consiguientes y contrayendo yo las graves nuevas responsabilidades oriundas de la garantía de sus operaciones, que no eran una nonada. Sabéis que hemos llegado al extremo de concernernos fuertes sumas para préstamos pignoratícios a los agricultores de los Sindicatos, aunque sea con mi garantía. La obra se halla visiblemente acrecentada.

Me encontré con un estado muy enmarañado en referencia a los préstamos a algunos Sindicatos desatendidos, no vigilados, mal administrados. Con sentimiento indecible declaro que me vi en el trance, que no pude soslayar, y tener que llevarlos a la vía judicial; y se rescataron los créditos. A algunos particulares llevé del propio modo a los Tribunales, no sin haber usado de la paciencia al grado de longanidad. Una suerte fué ganar los litigios con todas las costas.

El crédito de los señores Pérez, de Belbimbre, ha sido recobrado por la Federación después de varios pleitos largos por sus incidencias y apelaciones; pero, ganados con costas, la Federación aseguró más de ciento quince mil pesetas, gastos y costas con buen número de fincas entre las que se hallan ciento noventa y cuatro fanegas de heredad para siembra de cereales en veiga feraz.

Dolor profundísimo me causó el examen de «avisos» de la central electrohárnera de Villamayor del Río. Allí, por la intervención de un sacerdote que, si lleno de virtudes, en cambio se hallaba ayuno en conocimientos de ingeniería, obtuvo la construcción de una central eléctrica para dar luz y molinar cereales. Pero, como fué emplazada al lado de un río con siete meses de estiaje al grado de sequedad, y no existía masa de población que usara la luz ni había en derredor grano que moler, faltó el objeto y la central fué inservible. La toma del agua se hizo mal y costosamente, el cauce larguísimo, y en tierra muy movediza. Se instaló un motor de bastantes miles de pesetas para suplir la falta de energía obtenible por el agua y fué inservible. Aquella obra fué funestísima para los intereses de la Federación. ¡Fruto de haber sacado a ésta de sus fines peculiares!

He trabajado para salvar esta situación de pérdida que, entre principal e intereses no baja de cuarenta a cincuenta mil duros, logrando arrear la central por diez años en dos mil pesetas anuales completamente libres, supuestas que los tendidos de cables, postes, tributos, etc., son de cuenta y cargo del arrendatario. Prudentemente hemos tasado esa central en treinta mil pesetas.

Al pueblo de Rezmundo se le otorgó un préstamo que alcanza a docientos mil pesetas escasas; y está garantido con primera hipoteca de cuatrocientas fincas rústicas de las cuales son colonos todos los vecinos del pueblo.

Prescindo de daros cuenta de otros créditos, fincas y recursos económicos, por ser de cuantía menor, aunque aumentan el acervo.

Retirada de trigos

Conocí la batalla librada en el concurso sobre retirada de trigos; en la cual venció la Federación. Muchas cosas permanecen en secreto porque la prudencia exige que las mantenga en éste; pero día llegará en que pueda dar rienda suelta a la lengua y a la pluma. Entonces cada palo aguantará su vela.

Sufri la crítica de no pocos al darme a esta operación; pero me hicieron mayor daño los dardos envenenados de cuantos me interpusieron dificultades y obstáculos.

Ni la maledicencia de los que me llamaron avaro por suponer que el lucro sería para mí, ni la intención pecaminosa de los que afirmaban que no pagaría los trigos, perduran; los hechos y el tiempo dieron rotundo mentis a unos y a otros. El lucro será para la Federación de Sindicatos católicos agrícolas; y el pago se realizó en una buena suma de millones de pesetas. Con ello quedó salvata la provincia de una ruina, y la ciudad se fué, obteniendo su comercio e industria buenas entradas.

¿Qué hubiera sido de los miles de agricultores entre los cuales se hallaban distribuidos los ochocientos vagones de trigo que se hallan en fermentación sin culpa mía por tratarse de trigos blandos y llevar, sin molidurales, bastantes más meses de los que resisten, si no se lo hubiéramos recogido perdiéndose en sus casas el cereal? En este asunto ha habido negligencia grave por parte del actual Gobierno, avisado, en forma, hace un mes, reiterado el aviso, y sin tomar medidas precautorias para evitar la total avería.

Esta situación nos ha hecho gastar no poco dinero sobre los miles de duros invertidos en la desinfección.

Yo, como presidente de la Federación, agoté todo mi esfuerzo para obtener a favor de esta entidad el otorgamiento del servicio de retirada de trigo, porque debía ser consecuente con el criterio que sustenté en el Parlamento y fuera de él; y lo conseguí. Pero no debía, en modo alguno arriesgarme a realizar una operación que comprometiera el orden económico de nuestra obra; no debía exponer a la Federación de Sindicatos a riesgo alguno, aunque limitara su ganancia; debiera, en fin, proceder sobre seguro.

A tal fin conseguí que terceros llevaran las responsabilidades y anticiparan los gastos a cambio de una coparticipación la cuota compensadora de la labor.

De esta suerte la Federación, libre de posibilidad de pérdida, obtendrá una ganancia al liquidar con el Estado.

Beneficiosos proyectos

Durante varios meses me dediqué al estudio de los silos para conservar trigo según los adelantos de las naciones más progresivas en estas cuestiones. De acuerdo con otras Federaciones presenté un proyecto, planes, Memorias y presupuestos para una red, la más completa y perfecta, de veinticuatro silos para la provincia de Burgos, con lo que resolvería de plano el problema triguero en esta provincia, y haría un favor indecible a los agricultores y la Federa-

ción tendría, sin pesadumbre para persona alguna, fuente segura de no despreciables ingresos.

Bajo la férula de un señor ministro agrario, se informaron mal los Silos; con lo cual se frustraron dos buenos propósitos míos; el arreglar definitivamente el problema triguero y combatir durante el presente invierno el paro obrero agrícola.

A prevención—sin que sea superflua la medida porque en el caso de construirse los Silos los destinaríamos a depósitos de pienso o de abonos—he comenzado a establecer Paneras sindicales mediante las que iré resolviendo el problema transitoriamente.

Todo ello daría realzamiento social y económico a la Federación.

Cómo opera la Federación

Para seguridad del dinero que me imponen las aims buenas en la Caja de la Federación los préstamos que realizamos los aseguro mediante pólizas con prenda de trigo.

Liquidación y pago

Prestad gran atención a cuanto os voy a exponer.

Yo, para cumplir mi cometido, con sujeción estricta al mandato conferido en el convenio de acreedores, pude vender, cuantos bienes existen, llegar a esta liquidación y decir: Ahí tenéis el efectivo obtenido como resultado de la venta de los bienes raíces que he podido conservar, ganar o rescatar; repartírosle. ¿Que no llegaba a cubrir vuestros capitales? ¡Ah!, pero sobre mí no pesaba culpa, porque bastante hice con salvar lo que os entregaba, que se hubiera perdido indefectiblemente si surge una extensa contienda judicial y en los Tribunales se hubiese liquidado. Es más, los que no hubieran intervenido en la liquidación judicial podían alegrarse de la limitación de su pérdida al capital, pero no los que hubiesen litigado, por la superación de la pérdida en razón a costas y gastos.

Ha habido algún empujón presionado de la monomía avara contra a Federación, que ansaba solazarse viéndola sucumbir; y el medio era liquidar de cualquier modo, comenzando por vender.

Como yo amo entrañablemente a la obra, en la cual veo ya la solución de los graves problemas nacionales, supuesto que con esta labor, al margen de los partidos que dividen y son campo del desbordamiento de las pasiones, se cumple el fin de justicia, se practica la caridad y se promueve el bien general o a desinteresada o a sacrificada, no podía consentir que pereciera la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos con lo cual hubiésemos perdido vuestros capitales y sus intereses o sumerjida sería en alto grado. Vislumbráis que una venta precipitada, una venta por afán o necesidad de liquidar, una enajenación fuera de ocasión propicia o a destiempo originaría depreciación grave de los bienes. Y como la Casa Social es una finca que tiene un buen valor hoy y se barajunta una plus valía en lo futuro, a la vez que produce buenas rentas, fuera una insensatez no conservarla o malvenderla. Además, es la propiedad raíz la mejor garantía que se puede ofrecer; y si esta se hundiera, previamente los billetes y los valores se convertirían en papel mojado. No olvidéis que la riqueza está constituida por la materia y fuerzas naturales y por el artefacto del hombre; y que la moneda es solo medio de cambio. Os he conservado la propiedad de la Federación y os la entrego en pago y sus productos serán para pago de vuestros capitales desde 1.º de Enero, si, como espero, dejáis esta a nuestra administración. Los bienes todos, dándolos una tasación justa y prudente, y agregando a ellos la cantidad que he reservado a la Federación en la presunta ganancia remuneratoria del servicio de retirada de trigos, representa el capital que os debo entregar con sujeción estricta al convenio de acreedores de 18 de Mayo de 1931.

Bien sé que algunos necesitáis o necesitáis dinero, y lo tengo tan previsto que, sobre los capitales de los acreedores acogidos a esta modalidad definitiva en el respectivo de nuestra liquidación, que me han pedido efectivo metálico, he anticipado más de setenta mil pesetas. Al vender sin prisas, sin precipitación, las quinientas fincas rústicas que ya os entrego con lo restante, para pago de vuestro haber, podré daros su valor.

Llegaré a satisfacer, Dios mediante, todos los anhelos, porque, aunque, ante mí relato, hayáis podido suponer que hemos realizado muchos gastos en las andanzas de la lucha que sostuve para pagar a Bancos y Sociedades proveedoras de abonos, en toda esta labor como en las fundaciones de Sindicatos, visitas e inspecciones de estos rodaron mis vehículos y los gastos fueron sufragados por mí bolsillo. Y hasta la calefacción de las Oficinas es por cuenta mía; como no os cobré un solo céntimo por la constante y larga publicidad de la Federación en mis periódicos «EL CASTELLANO» y «El Defensor de los Labradores». Siento tener que decir esto, pero es necesario para conocimiento vuestro, ya que es menester des-

virtud prociadades extendidas por almas injustas.

Existe parsimonia en el gasto y fundé dos entidades de la Federación filiales, la «Mutualidad Agrícola Burgalesa» y la «Asociación Patronal Burgalesa», que preside el dignísimo notario público, muy amante de estas obras, don José María Hortelano, con las cuales compartí los gastos de la Federación.

Obtengo, pues, un ahorro de un cincuenta por ciento en sueldos, gastos etc., a favor de la Federación; además de los fines hermosísimos que cumple la Mutualidad para indemnizar los accidentes agrícolas y pecuarios y la Patronal para defenderles en las contiendas por una cuota insignificante.

La labor de la Mutualidad es tan beneficiosa que bastará, para probarlo, decirnos que hemos satisfecho el pago de trescientos accidentes, uno de muerte, ocurridos durante el año presente.

Hace el señor Estévez, una patética descripción que comienza con el abono de indemnización a una viuda pobrísima de un agricultor, inerte por causa de insolación, ocurrido durante la siega, dejando en el desamparo a aquella mujer y seis hijos pequesitos.

Os aseguro que este Consejo que presido, y se halla presente, eleva-

rá la Federación administrando con escrupulosa conciencia cristiana.

Tengo ya por bien seguro que dejéis vuestros capitales acogidos a esta definitiva liquidación en nuestra entidad, y yo os entrego los bienes de la Federación en pago y sus productos serán para abono de intereses que vayan devengándose. Los bienes todos y la presunta ganancia en lo de los trigos, representan la masa de vuestro capital. Se dejan fuera algunos valores que ahora no se cotizan; y cuando se coticen los prorratearé entre los acreedores de las otras dos modalidades en la forma estipulada en el convenio de 18 de mayo de 1931.

Fórmula de liquidación

He meditado una fórmula de liquidación, y ha quedado dibujada precedentemente.

Os ofrecí hace pocos minutos todos los bienes raíces de la Federación en pago del capital representado por vuestros créditos e implícitamente habéis aceptado el ofrecimiento. Debemos calcar en una fórmula oferta y aceptación para elevarla a la categoría de contrato en acta que levantará el notario de este Ilustre Colegio Notarial, señor Nieto, que se halla en esta presidencia cabe mí, para

dar fe de lo expuesto, tratado y convenido.

MI fórmula consiste en salvar la Federación, pero no tomo cosa personal mía, porque yo la he sostenido y sé que bien la podré sostener en lo futuro; si no que debe tener personalidad y virtud propia. Al fin propuesto, vosotros dejáis vuestros capitales y se os paga con todos los bienes de que dispone la Federación que representan los haberes que en esta tenéis según liquidación al día treinta y uno de los actuales.

Esos bienes se representarán por títulos nominativos, intransferibles, salvo reversibilidad a la propia Federación, amortizables no por sorteo, porque, en ese caso, los más necesitados podrían sufrir los efectos de la situación aleatoria, sino por ofrecimiento de los que tuvieren apremio de uso de efectivo metálico, y pignorables en la propia Federación con un interés de un medio por ciento sobre el interés que produzcan dichos títulos: (Un sacerdote pide la palabra. El representante del Sindicato de Melgar de Fernamental, Sindicato acreedor por cuarenta mil pesetas a la Federación, pide la palabra).

Sin duda me van a atajar los señores que han pedido la palabra (Risas).

Antídpo que las quinientas fincas rús-

ticas afectadas también por la garantía de vuestros créditos, mejor dicho que son ya vuestras supuestas que habéis aceptado mi propuesta de pago, podrán ser vendidas con buen juicio para obtener su justo precio y entonces éste y la ganancia por trigos, serán empleados en pignoración o la compra de los títulos que vamos a emitir con la denominación de «Aportaciones a la Casa Social» de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, y que sustituirán a las libretas y resguardos que poseís. De este modo quedarán cubiertas todas las necesidades por peyoratorias que sean.

Ahora nos transmitirán sus enseñanzas el reverendo señor sacerdote que ha pedido la palabra y el intrépido representante del Sindicato pujante de Melgar de Fernamental señor Martín Moragas.

Permitidme que os diga que la fórmula que os he explicado si, por ser mía, tiene algún defecto literario, será bien enmendado por el notario, señor Nieto, que preside esta asamblea; ya que él es, además de notario, un buen literato.

Como habéis aceptado la síntesis expuesta, que concretó mi fórmula, estimo aceptada esta; aunque yo más deseo oír vuestro asesoramiento, vuestra ayuda, vuestra rectificación o mejoramiento.

La atención exquisita que habéis prestado y el silencio a la propuesta los estimo como unánime asentimiento a la fórmula. Si, al leer ésta, el silencio sigue será reputado como aceptación plena y por todos. Y, en ese caso, alabaré vuestro nombre como salvadores de esa obra insustituible, como beneméritos en la presencia de Dios, a los ojos de la patria y ante la Clase social agraria. He dicho, (Grandes aplausos).

Intervención de un señor sacerdote

El reverendo señor sacerdote que pidió la palabra propone que el interés de los préstamos sobre pignoración de los nuevos títulos sea desde el uno por ciento sobre lo que produzcan estos. Es aceptada la propuesta sin un solo pronunciamiento en contra.

El señor Martín Moragas

El señor Martín Moragas hace uso de la palabra que tenía pedida, dedica grandes elogios a don Francisco Estévez, relata algunos aspectos de su labor formidable y después de varios razonamientos y de estimular a todos a depositar toda su confianza

en el presidente de la Federación, dice: Don Francisco Estévez resolvió la Federación, él debe resolver esta cuestión porque lo hará como nadie. Por lo tanto aceptemos su fórmula y demosle un voto fervoroso de confianza. Grandes muestras de aprobación y aplausos.

Un señor del Consejo lee la fórmula, y al hacerse la pregunta de ritual sobre si se aprueba, todos contestan: «Aprobada, aprobada.»

El señor Estévez suplica al señor Notario se haga cargo de toda la documentación y de la fórmula y que levante acta.

Después, visiblemente emocionado da las gracias y dice: Adelante, a engrandecer la obra, a acrecentar vuestros capitales. Y hasta pronto.

Muchos aplausos y felicitaciones.

—O—

Felicitamos al señor presidente de la Federación y al Consejo de esta por el éxito definitivo obtenido a favor de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos que desde este momento entrará en una época de auge y de verdadero esplendor.

El Castellano

Diario de rápida y completa información, con Corresponsales en Barcelona para tener al periódico informado perfectamente del mercado cerealista.

Adelanta 24 horas en información a los periódicos de Madrid.

Se imprime en magnífico papel.

Es defensor constante y enérgico de los intereses agrícolas y ganaderos.

Su precio es el de treinta pesetas al año; es decir bastante más barato que los diarios de Madrid. Es indispensable a los burgaleses que residen en los pueblos para conocer la vida de la capital y de la provincia.

Pronto aparecerá mucho más ampliado y con información tan rápida y extensa que no será superado por otro alguno.

FEDERACION BURGALESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

Esta entidad, tan beneficiosa para los agricultores, ha llegado a realizar su última liquidación con los imponentes. Por lo tanto ha entrado en una nueva era de vida próspera y pujante.

Ha hecho la retirada de enorme cantidad de trigo, salvando de la ruina a los agricultores de la provincia; ha prestado últimamente DOS MILLONES a los Sindicatos para evitar que los agricultores sean víctimas de la usura y para que estos no vendan sus trigos precipitadamente, a destiempo; provee de abonos en las mejores condiciones; libra de muchos desastres a los labradores y ganaderos con su «Mutualidad Agrícola Burgalesa» porque paga los accidentes de trabajo; y defiende a los agricultores con su «Asociación Patronal Agrícola Burgalesa».

Llevad vuestros Ahorros a la Federación. El dinero de los labradores debe ser para ayudar a sus instituciones. Ingresad en los Sindicatos

IMPRESA DE EL CASTELLANO

En esta imprenta, espléndidamente montada, se hace toda clase de impresos, esquelas mortuorias, tarjetas para bodas y bautizos, personales y de visita, etc., en condiciones de lujo, baratura y gusto insuperados. Impresión de carteles y toda suerte de trabajos de imprenta